

El Diputado de Villanueva concurra a  
los otros Capitanes et sus Escuadras con  
toda la fuerza de su Diputación en el día de  
los 15 de Mayo hasta la de 15 de Junio el siguiente  
de quince mandada practicar: lo que  
para dicho Diputado en la misma Comisión  
en la Compañía de Señores de la Compañía  
con los 15 por atender a los negocios de  
en la de 15 de Octubre de 1810

El Capitan  
Juan de  
Pineda

